

ESCRITURA NÚMERO: 20191002001P01422



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SRA. AMANDA LUCIA VEGA BOLAÑOS Y ESPOSO

A FAVOR:

SRA. GABRIELA SUSANA VEGA BOLAÑOS Y OTRO

CUANTÍA: \$ 5.200,00

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

En la ciudad de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día lunes trece de mayo del año dos mil diecinueve, ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante**, comparecen por una parte en su calidad de CEDENTES los cónyuges señores: Amanda Lucia Vega Bolaños y Dany Vinicio Rivera León; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores Gabriela Susana Verga Bolaños, casada, Pablo Román Vega Bolaños, casado, comparecen los señores Nelly Guadalupe Vega Bolaños, divorciada, y Bolívar Marcelo Vega Bolaños, casado, socios de la compañía, por sus propios derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Atuntaqui, de este cantón

Antonio Ante, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes de conocer personalmente, doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Y advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta acta notarial, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, procede en forma libre y voluntaria, comparecen y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga una cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente contrato, la señora: AMANDA LUCIA VEGA BOLAÑOS y su esposo el señor DANY VINICIO RIVERA LEON, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Atuntaqui, hábiles para contratar, obligarse en calidad de CEDENTES; y, los señores Gabriela Susana Vega Bolaños y Pablo Román Vega Bolaños, por sus propios derechos, comparecen los señores Nelly Guadalupe Vega Bolaños y Bolívar Marcelo Vega Bolaños, socios de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Atuntaqui, hábiles para contratar, obligarse en calidad de CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- La Compañía MECB CIA. LTDA, se constituye mediante escritura pública celebrada el veintisiete

de noviembre de dos mil catorce, ante el Notario Cuanto del cantón Ibarra, **Diego Andrade Armas**, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de diciembre de dos mil catorce, bajo la partida número ochenta (80), en el tomo uno (1) del repertorio dos mil novecientos veintinueve (2929). **Dos.-** La Junta General de



Socios de la compañía en sesión ordinaria celebrada el once de Marzo del dos mil diecinueve, con voto unánime del capital social y pagado, autorizo a la socia Amanda Lucia Vega Bolaños, ceda sus participaciones. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos la señora Amanda Lucia Vega Bolaños y su esposo el señor DANY VINICIO RIVERA LEON, ceden la totalidad de las cinco mil doscientas (5.200) participaciones que poseen en MECB CIA LTDA., en favor de los señores: Gabriela Susana Vega Bolaños cuatro mil doscientas participaciones y de Pablo Román Vega Bolaños mil participaciones. En virtud de la cesión de participaciones el paquete accionario se conforma de la siguiente manera:

Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Total capital	% de participa
VEGA BOLAÑOS NELLY GUADALUPE	5.200	5.200	5.200	26%
VEGA BOLAÑOS GABRIELA SUSANA	4.200	4.200	4.200	21%
VEGA BOLAÑOS PABLO ROMAN	4.200	4.200	4.200	21%
VEGA BOLAÑOS BOLIVAR MARCELO	6.400	6.400	6.400	32%
TOTAL	20.000	20.000	20.000	100%

CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO: La señora Gabriela Susana Vega Bolaños y Pablo Román Vega Bolaños, entregan a la señora Amanda Lucia Vega Bolaños y su esposo el señor DANY VINICIO RIVERA LEON, la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de la sesión de las cinco mil doscientas participaciones a un dólar cada una, dinero que la señora Amanda Lucia Vega Bolaños y su esposo el señor DANY VINICIO RIVERA LEON, declaran haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** El señor DANY VINICIO RIVERA LEON, en su calidad de cónyuge de la señora Amanda Lucia Vega Bolaños, autoriza para que realice la cesión de las participaciones que poseen en MECB CIA. LTDA a favor de la señora Gabriela Susana Vega Bolaños y Pablo Román Vega Bolaños. **SEXTA: DEL REGISTRO:** Los CEDENTES comparecientes en este instrumento autorizan a los CESIONARIOS a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que está firmada por el Dr. Edison Crespo A. ABOGADO. Mat. Doscientos treinta C.A.I.". **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública de cesión de participaciones. Para el otorgamiento de la misma se observaron





por parte del suscrito Notario Público, todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios y leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, este instrumento los mismos lo aprueban, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. LA MISMA QUE QUEDA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que doy fe.-



SRA. AMANDA LUCIA VEGA BOLAÑOS
C.C. 100251811-4
Dom. Calle Salinas – parroquia Atuntaqui – cantón Antonio Ante
Telf. 0997351702



SR. DANY VINICIO RIVERA LEON
C.C. 100255977-9
Dom. Calle Salinas – parroquia Atuntaqui – cantón Antonio Ante
Telf.

consta que es atribución de esta Junta General de socios, acordar y aceptar las cesiones de participaciones de los socios es pertinente y mucho más si se trata en forma interna; por lo tanto mociona que se resuelva aceptar que las participaciones sean transferidas, conforme ya se encuentra acordado. **SEGUNDO PUNTO.-** Autorización para la adquisición de las participaciones de la señora Amanda Lucía Vega Bolaños. De igual manera toma la palabra la señora la señora Amanda Lucía Vega, quien expone que una vez aprobado su cesión se apruebe la transferencias de las mismas en la forma cordada y n beneficio de quienes se encuentra ya establecido:

El capital social de la compañía no sufrirá alteraciones y al momento de efectuarse la transferencia de las aportaciones la Integración del Capital que quedara conforme al siguiente cuadro.

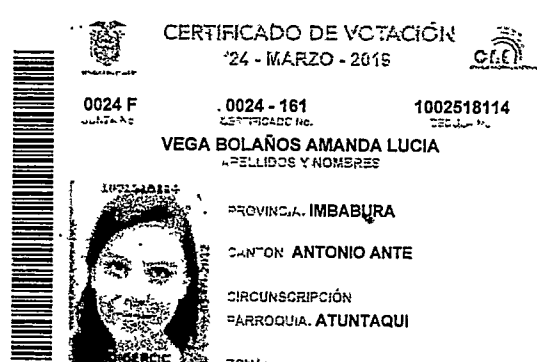
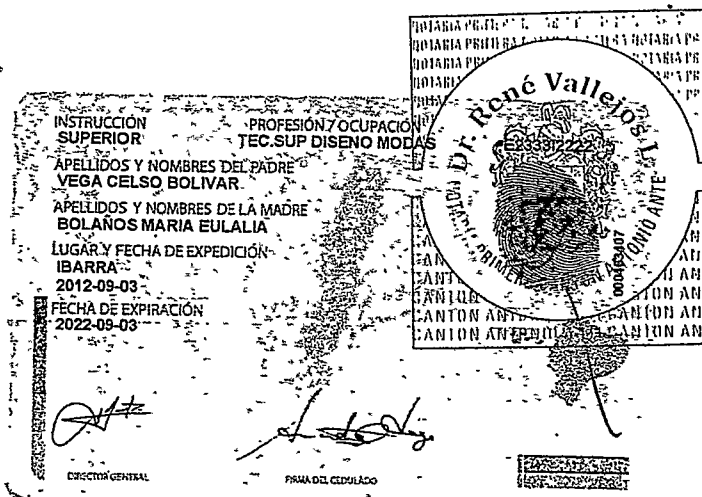
Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Total capital	% de participa
VEGA BOLAÑOS NELLY GUADALUPE	5.200	5.200	5.200	26%
VEGA BOLAÑOS GABRIELA SUSANA	4.200	4.200	4.200	21%
VEGA BOLAÑOS PABLO ROMAN	4.200	4.200	4.200	21%
VEGA BOLAÑOS BOLIVAR MARCELO	6.400	6.400	6.400	32%
TOTAL	20.000	20.000	20.000	100%

Aprobados que han sido los dos puntos de la convocatoria, en los términos antes expuestos la Junta General RESUELVE, finalmente por unanimidad autorizar dichas cesiones y ayudar en lo demás trámites legales a fin de que estos surtan los efectos necesarios. No habiendo otros puntos que tratar, se concede un receso para redactar la correspondiente acta. Reinstalada la Junta General de socios y verificado la asistencia de todos los socios con los cuales se dio inicio, se dio lectura al Acta, aprobándola por unanimidad sin modificaciones, con lo cual se concluye la Junta a las veinte y un horas. Firmando para constancia el Presidente la señora Secretaria y todos los asistentes.

.....
Presidente

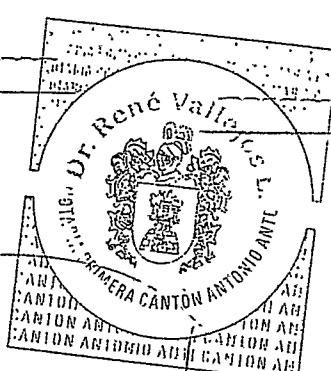
.....
Secretaría

.....
Socio



ELFCCIONES
SE
C
C

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO
ACTUOY QUE
ESTERE 17/20
E
C
E



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
En aplicación a la Ley Notarial doy fe
que la fotocopia que antecede, está
conforme con el original que me fue
presentado en.....hojas
Atuntaqui, a 20/05/13

Dr. René Vallejos Lara
INSTRUMENTO NOTARIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002518114

Nombres del ciudadano: VEGA BOLAÑOS AMANDA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.DISEÑO MODAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA LEON DANY VINICIO

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: VEGA CELSO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOLAÑOS MARIA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE

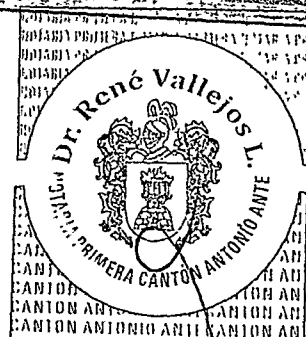
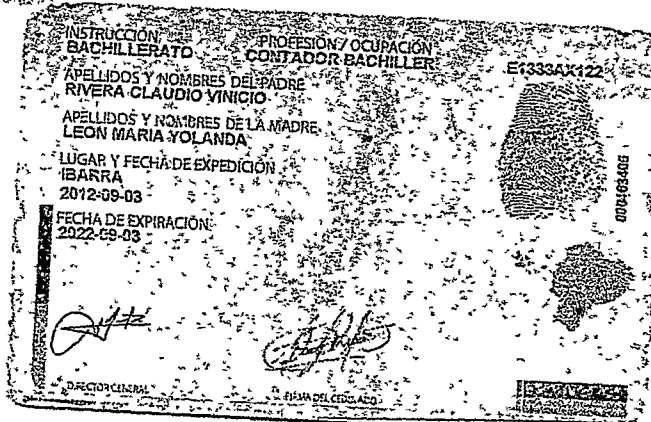
N° de certificado: 197-224-00332



197-224-00332

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
En aplicación a la Ley Notarial doy fe
que la fotocopia que antecede, está
conforme con el original que me fue
presentado enhojas

Atuntaqui, a 2019.05.13

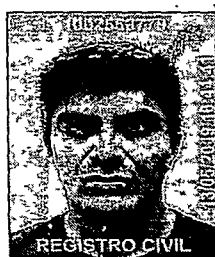
Dr. René Vallejos Laya

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002559779

Nombres del ciudadano: RIVERA LEON DANY VINICIO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA BOLANOS AMANDA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: RIVERA CLAUDIO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON MARIA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 195-224-00427



195-224-00427

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN LICENCIADA
E234313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEGA CELSO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BOLAÑOS MARIA EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ANTONIO ANTE 2016-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Nº 1001997996-6
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES VEGA BOLAÑOS GABRIELA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO RICAR MARTINEZ TIXILIMA

CERTIFICADO DE IDENTIDAD
0024 F 0024 - 162 1001997996
VEGA BOLAÑOS GABRIELA SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA IMBABURA
CANTON ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....hojas
Atuntaqui, a 2019-05-13
Dr. René Vallejos Lara

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001997996

Nombres del ciudadano: VEGA BOLAÑOS GABRIELA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ TIXILIMA PABLO RICAR

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: VEGA CELSO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOLAÑOS MARIA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

Nº de certificado: 195-224-00286



195-224-00286

[Signature]
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
1001586294
CIUDADANIA: ECUATORIANA
VEGA BOLAÑOS NELLY GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA-ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-12-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
SUPERIOR
ARTESANO
VEGA GONZALEZ CELSO BOLIVAR
BOLAÑOS ECHEVERRIA MARIA EULALIA
ANTONIO ANTE
2018-11-12
FECHA DE EXPEDICION: 2028-11-12

0024 F
0024 - 163
1001586294
VEGA BOLAÑOS NELLY GUADALUPE
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
En aplicación a la Ley Notarial doy fe
que la fotocopia que antecede, está
conforme con el original que me fue
presentado en.....hojas
Atuntaqui, a 20-03-13
Dr. René Vallejos Lara
NOTARIO PRIMERA CANTÓN ANTONIO ANTE

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

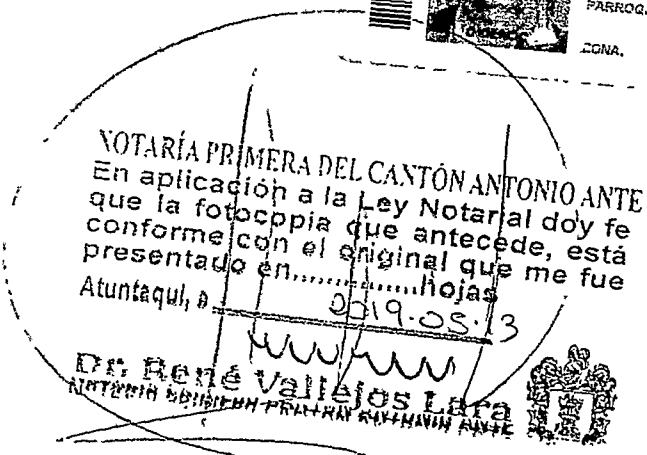
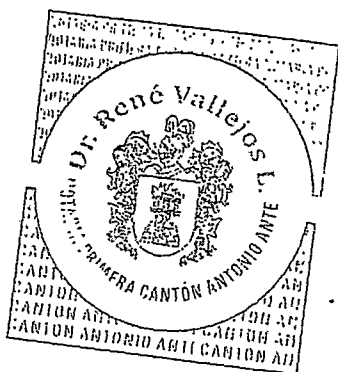
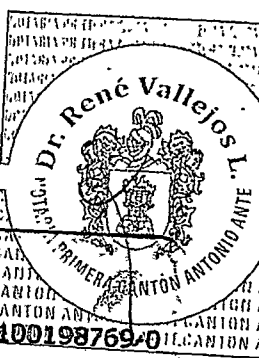
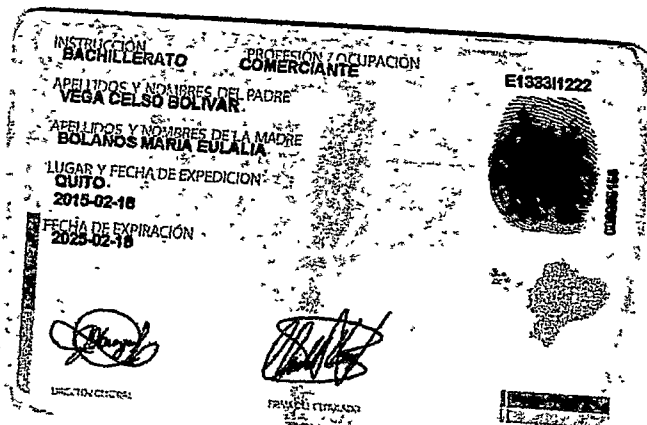
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001586294
Nombres del ciudadano: VEGA BOLAÑOS NELLY GUADALUPE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1971
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ARTESANO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: No Registra
Nombres del padre: VEGA GONZALEZ CELSO BOLIVAR
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: BOLAÑOS ECHEVERRIA MARIA EULALIA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018
Condición de donante: SI DONANTE
Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019
Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 190-224-00199
190-224-00199

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001987690

Nombres del ciudadano: VEGA BOLAÑOS PABLO ROMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ ROCHA CECILIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: VEGA CELSO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOLAÑOS MARIA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 198-224-00379



198-224-00379

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA CELSO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS MARIA EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE
2016-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGO

Y2633V4222

1002428405

Dr. René Vallejos L.

Dr. René Vallejos L.

Dr. René Vallejos L.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA BOLAÑOS
BOLIVAR MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIGIA MARITZA
POZO RUIZ

100242840-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0023 M 0023 - 083 1002428405
VEGA BOLAÑOS BOLIVAR MARCELO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

Dr. René Vallejos L.

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
En aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....hojas
Atuntaqui, a 09 de mayo de 2019
Dr. René Vallejos Lara

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002428405

Nombres del ciudadano: VEGA BOLAÑOS BOLIVAR MARCELO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO RUIZ LIGIA MARITZA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: VEGA CELSO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOLAÑOS MARIA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019
Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

Nº de certificado: 190-224-00241

190-224-00241

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000040685



20191002001P01422



NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

EXTRACTO

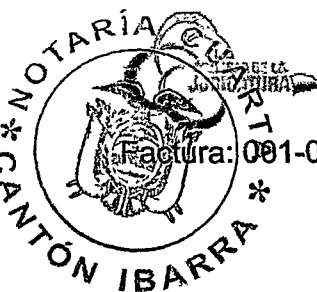
Escritura N°:	20191002001P01422						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2019, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA BOLANOS AMANDA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002518114	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVERA LEON DANY VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002559779	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA BOLANOS GABRIELA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001997996	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VEGA BOLANOS NELLY GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001586294	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VEGA BOLANOS PABLO ROMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001987690	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VEGA BOLANOS BOLIVAR MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002428405	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI			ATUNTAQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que a sello y
firmo en Atuntaqui, trece de mayo del año dos mil diecinueve

Dr. Fausto René Vallejos Lara Msc.
NOTARIO

NOTARIO
CANTÓN



20191001004000656

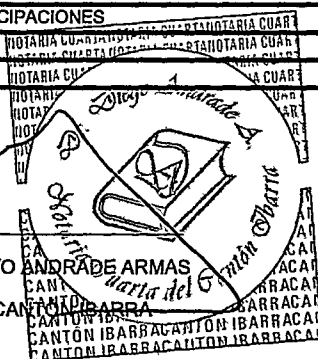
NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA
RAZÓN MARGINAL N° 20191001004000656

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2019, (15:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION A LA MATRIZ DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191001004000656

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA GONZALEZ CELSO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000222057
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION A LA MATRIZ DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191001004000656

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA



RAZÓN: En esta fecha procedí a marginar en la escritura de Constitución de la Compañía MECB CIA. LTDA., celebrada el día veinte y siete de noviembre del año dos mil catorce en la Notaria Cuarta del cantón Ibarra a cargo del Doctor Diego Gustavo Andrade Armas; una escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores cónyuges Amanda Lucia Vega Bolaños y Dany Vinicio Rivera León en calidad de CEDENTES a favor de Gabriela Susana Vega Bolaños, Nelly Guadalupe Vega Bolaños, Pablo Román Vega Bolaños y Bolívar Marcelo Vega Bolaños en calidad de CESIONARIOS; celebrada el día trece de mayo del año dos mil diecinueve, ante el Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante.- De todo lo cual doy fe.- Ibarra once de junio del año dos mil diecinueve.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

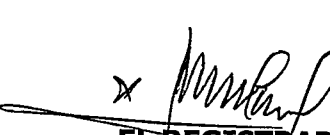




REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

.... zón de inscripción.- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICPACIONES, bajo la partida NÚMERO 47, en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s) 1250.

Repertorios del trámite: 1250.
Atuntaqui, jueves 13 de junio de 2019


EL REGISTRADOR
DR. FABIAN ESPINOSA VILLALVA



RESPONSABLES: MAGDALENA CH.
129938 1250



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Atuntaqui - Ecuador / Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telfs.: 593 062 906 117 / 062 906 039 / Fax.: 062 907 646 ext 130
Email: rpropiedad@antonioante.gob.ec / www.antonioante.gob.ec
 Atuntaqui-Gobierno Municipal de Antonio Ante
 @AtuntaquiGMAA

Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Antonio Ante gerencia@epaa.gob.ec / Telf.: 062906 823
Empresa Pública Fábrica Textil Imbabura info@fabricaimbabura.gob.ec / Telf.: 062 908 660
Empresa Pública de Servicios Municipales sermaa@sermaa.gob.ec / Telf.: 062 910 110
Desarrollo Socioeconómico y Patronato desarrollosocioeconomico@antonioante.gob.ec / Telf: 062 908 266
Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia ccna-aa@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 908 266 Ext.: 146
Junta Cantonal de Protección de Derechos jproteccion@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 908 266 Ext.: 106
Registro de la Propiedad rpropiedad@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 906 115 Ext.: 130

